



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00135-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE contra FUNDACIÓN ALIMENTARTE, se INCORPORA respuesta de oficio No. 00035/2020/00135 del 19 de enero de 2023, por parte del Banco Bogotá, igualmente se ordena enviar el expediente digital completo para que verifiquen las piezas procesales necesarias, así mismo se informa que la medida se decretó a favor del señor JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE C.C. 16.220.455 en contra FUNDACIÓN ALIMENTARTE CON NIT. 900407237-1.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 019

Hoy 9 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146987d91dd8b3cf40756af9fca1e61ef0f6fcb2fc69a10e25ed900acd1511e8**

Documento generado en 08/02/2023 02:49:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>